

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

MADRID

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento Técnico de Apoyo
Sección de Actividades Especiales**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueda hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección General de Edificación.

- 711/2011/300.
“Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Central telefónica.
Calle Purchena, número 1.
- 711/2011/754.
“Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Estación base telefonía móvil.
Avenida Niceto Alcalá Zamora, número 20.
- 711/2011/588.
“Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
Subestación eléctrica.
Calle Goya, número 36.
- 711/2010/27746.
“Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Estación base telefonía móvil.
Calle Antoñita Jiménez, número 34.
- 711/2011/582.
“France Telecom España, Sociedad Anónima”.
Modificación de estación base de telefonía móvil.
Calle Butrón, número 31.
- 711/2011/800.
“Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”.
Obras de acondicionamiento y modificación central telefónica.
Calle Colombia, número 1.

Madrid, a 17 de enero de 2011.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/319/11)